

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64****MÓSTOLES**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Subvenciones del Área de Sanidad y Mayores a entidades socio sanitarias cuyo objeto sea promoción de la salud, para el ejercicio 2022.

BDNS (Identif.): 654860

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/654860> ).

Según resolución número 3715/22 de la concejala-delegada de Derechos Sociales y Mayores, se inicia el procedimiento para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones del Área de sanidad y mayores a entidades socio sanitarias cuyo objeto sea promoción de la salud, para el ejercicio 2022.

La resolución número 3715/22 de convocatoria pública de las subvenciones del Área de Sanidad y Mayores a entidades socio sanitarias cuyo objeto sea promoción de la salud, para el ejercicio 2022, quedan expuestas en los tablones de anuncios municipales del Ayuntamiento de Móstoles y Juntas de Distrito, así como en la web municipal.

Móstoles, a 20 de octubre de 2022.—La concejala-delegada de Derechos Sociales y Mayores, Ángela Viedma Alonso.

(03/20.495/22)

